ANUNCIO de 8 de octubre de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de caza. (2012083348)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas propuestas, podrán los interesados formular alegaciones en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su publicación ante el Instructor del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 8 de octubre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	CALIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTICULO INFRINGIDO	SANCIÓN
BC11/376	FERNANDO JAVIER RAMÍREZ DIAZ	3.4781.928-V	Velásquez, 97 – 06200 – Almendralejo	GRAVE	86.1.28 en relación con art. 35	251 euros
BC12/23	SOCIEDAD DEPORTIVA EL GALGO	G-06368302	Jara, 2 – 06230 Los Santos de Maimona	GRAVE	86.1.3	251 euros
BC10/32	ROGELIO MONTERO PUERTAS	9181978X	Francisco Vaca Moral, 3 – 2.º A 06011 – Badajoz	MENOS GRAVE	90.25	300 euros, 1 año inhabilitación.

• • •